

BCN-DH International Photo Festival

VI PREMIO DE FOTOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA GLOBAL DE BARCELONA

La Asociación Más Retina organiza y convoca la sexta edición del Festival Internacional de Fotografía sobre Derechos Humanos y Justicia Global de Barcelona. El Festival estará conformado por 10 exposiciones de gran formato que saldrán de esta convocatoria, y que se expondrán a pie de calle en la ciudad de Barcelona, una en cada distrito de la ciudad, desde el 1 /12/26 hasta el 10/01/27.

Este documento detalla toda la información necesaria para participar, incluyendo las categorías, criterios de elegibilidad, fechas clave y requisitos técnicos.

BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVOS

El Festival pretende dar una mirada a los problemas globales y sus causas utilizando la fotografía como herramienta para avanzar hacia mayores cotas de justicia social, sostenibilidad ambiental y el ejercicio de todos los derechos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo es generar espacios de reflexión e información que estimulen una ciudadanía crítica, con capacidad de intervenir en los debates que conforman nuestro tiempo.

CALENDARIO – FECHAS IMPORTANTES

Apertura de las inscripciones: 15 de junio de 2026

Cierre de las inscripciones/Convocatoria: 9 de octubre de 2026, 24:00 CET

Fallo del jurado. 30 de octubre. El jurado deliberará durante el mes de octubre y comunicará los resultados a los 10 seleccionados para ser expuestos en el festival

1 de diciembre: Presentación del festival

10 de diciembre anuncio del ganador o ganadora

Del 1 de diciembre al 10 de enero de 2027, desarrollo del festival

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Podrán participar fotógrafas/os, tanto profesionales como aficionadas/os, mayores de edad y sea cual sea su nacionalidad. No podrá concurrir a esta convocatoria personal del colectivo Más Retina. El concurso tiene una cuota de inscripción de 5€ por proyecto que se hará efectiva en el momento de subir las fotos a través de la plataforma PICTER. Cada participante podrá presentar más de un proyecto si lo desea.

TEMÁTICA Y CATEGORÍAS

Los proyectos fotográficos que se postulen deben abordar temáticas relacionadas con los Derechos Humanos y la justicia global e integrar la perspectiva de género. Se valorarán favorablemente los trabajos que estén orientados hacia alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, así como a la comprensión del modelo de desarrollo global y de las relaciones de interdependencia entre actores y países y la aproximación a las causas de las desigualdades.

Cada participante podrá presentar tantos proyectos como estime oportuno de la temática del festival, pero deberá seleccionar para cada uno su categoría correspondiente

Categorías del Concurso

Se establecen cuatro categorías a las que te puedes presentar. Las obras participantes deberán inscribirse en una de las siguientes categorías, que representan distintos ejes temáticos dentro del ámbito de los derechos humanos y la justicia global: Justicia social, justicia climática, justicia de género y justicia económica. A continuación detallamos cada una de ellas.

Categoría: Justicia Social

Esta categoría abarca proyectos centrados en desigualdades, discriminación, exclusión y derechos fundamentales. A continuación, a modo de orientación y guía, enumeramos algunas temáticas y enfoques posibles que se incluirían en esta categoría:

- Migraciones, desplazamiento forzado y derecho a migrar.
- Refugio y asilo.
- Fronteras, políticas migratorias y su impacto en los derechos humanos.
- Racismo y xenofobia
- Antirracismo y diversidad cultural.
- Trata de personas con fines de explotación sexual o laboral.
- Conflictos armados y sus efectos, violencia, procesos de paz y memoria histórica.
- Construcción de paz y prevención de la violencia.
- Pueblos sin Estado
- Derechos y situación de pueblos originarios (indígenas) y comunidades étnicas.
- Discapacidad, diversidad funcional, inclusión de personas con discapacidad, derechos de las personas con discapacidad y salud inclusiva
- Derechos culturales y lingüísticos.
- Pobreza y exclusión social
- Derecho a la vivienda: gentrificación, desahucios, vivienda digna.
- Derecho a la ciudad y urbanismo inclusivo.
- Derechos de la infancia y juventud.
- Derecho a la educación y derecho a la salud
- Salud global

- Trabajo digno, precarización y salario justo.
- Trabajo infantil, explotación laboral y esclavitud moderna.
- Desigualdad en el acceso al empleo por género, raza, edad u origen.
- Derechos sindicales y libertad de asociación.
- Economía informal y desigualdad de oportunidades.
- Violencia institucional, abuso de poder y represión.
- Movimientos sociales y luchas comunitarias por el cambio social.
- Criminalización de la protesta social y persecución a movimientos sociales.
- Privación de libertad y derechos de las personas presas.
- Defensores/as de derechos humanos, defensa del territorio,

Categoría: Justicia ambiental

Esta categoría invita a presentar proyectos que reflejen las desigualdades sociales y territoriales vinculadas a la crisis ecológica y climática, así como las resistencias y alternativas que defienden el derecho a un medio ambiente sano y justo. A continuación, a modo de orientación y guía, enumeramos algunas temáticas y enfoques posibles que se incluirían en esta categoría:

- Crisis climática y sus impactos en comunidades vulnerables
- Desastres naturales
- Extractivismo: minería, petróleo, agroindustria y sus efectos en el medio ambiente y los derechos humanos
- Deforestación
- Contaminación del aire, contaminación marina y suelos
- Acceso y control del agua como derecho humano
- Soberanía alimentaria y agroecología
- Degradación ambiental y pérdida de biodiversidad
- Derechos de la naturaleza y de los animales.
- Sobreexplotación de recursos naturales
- Desplazamientos forzados por causas climáticas (refugiados climáticos)
- Transición energética justa y participación comunitaria
- Racismo ambiental: impacto desproporcionado en comunidades racializadas o empobrecidas
- Defensa de territorios y de pueblos indígenas frente a proyectos extractivos o contaminantes
- Activismo climático
- Protección de defensores/as ambientales

- Economía circular, consumo responsable, reciclaje, gestión de residuos y reciclaje inclusivo
- Urbanismo sostenible y derecho a ciudades verdes
- Responsabilidad corporativa y de países del Norte Global en la crisis climática

Categoría: Justicia de género

Esta categoría invita a presentar trabajos que visibilicen las desigualdades, violencias y resistencias relacionadas con el género, así como las luchas por una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria. A continuación, a modo de orientación y guía, enumeramos algunas temáticas y enfoques posibles que se incluirían en esta categoría.

- Violencia de género: física, sexual, psicológica, económica e institucional
- Feminicidios y violencia contra mujeres y disidencias
- Luchas contra las violencias machistas
- Luchas feministas en sus múltiples expresiones
- Discriminaciones contra mujeres y niñas / derechos de las mujeres y niñas
- Sistema héteropatriarcal y relaciones de poder
- División sexual del trabajo
- Feminización de la pobreza y la precariedad
- Reconocimiento y defensa de la diversidad sexual, cultural, religiosa y funcional.
- Trabajo doméstico y de cuidados
- Derechos y salud sexual y reproductiva
- Acceso a servicios de salud con perspectiva de género
- Matrimonios forzados y embarazo infantil
- Maternidades
- Discriminación por identidad de género y orientación sexual
- Derechos de personas trans, no binarias y LGBTIQ+
- Feminismos comunitarios, rurales e indígenas
- Participación política y liderazgo de mujeres y disidencias
- Educación con perspectiva de género
- Historias de empoderamiento social, político y económico
- Trata de personas con fines de explotación sexual y prostitución
- Movimientos y luchas feministas en sus múltiples expresiones
- Criminalización de mujeres por aborto u otras causas relacionadas con el género
- Masculinidades no hegemónicas y corresponsabilidad en los cuidados
- Acceso desigual a la propiedad, la tierra y los recursos económicos

Categoría: Justicia Económica

Esta categoría invita a presentar trabajos que reflejen las desigualdades en el acceso a los recursos y oportunidades económicas, así como aquellas que visibilicen luchas y alternativas hacia un modelo económico más justo. A continuación, enumeramos algunas temáticas y enfoques posibles que se incluirían en esta categoría:

- Desigualdades derivadas de las relaciones económicas entre países del Norte y del Sur
- Distribución desigual de la tierra y despojo de territorios por intereses económicos
- Impactos de políticas económicas globales en comunidades locales
- Impactos globales de los modelos producción y consumo
- Impactos extractivistas del petróleo, minería y agroindustria
- Actuación de empresas transnacionales y sus impactos en los derechos humanos
- Relaciones de producción, comercio y finanzas globales
- Migraciones laborales y sus causas estructurales
- Pobreza y desigualdad. Erradicación o reducción de la pobreza
- Explotación laboral, trabajo infantil y esclavitud moderna
- Trabajo doméstico y economía de los cuidados
- Digitalización, brecha tecnológica y futuro del trabajo
- Producción y consumo responsables
- Brechas salariales y desigualdad de ingresos
- Privatización de servicios básicos
- Economía social, solidaria y feminista
- Soberanía alimentaria de los pueblos
- Comercio justo
- Economía ecológica y vinculada al territorio que contribuya a mejorar la sociedad
- Precariedad, economía informal y trabajo digno

Cada participante deberá seleccionar una única categoría al momento de presentar su obra, y esta deberá guardar una relación directa con la temática escogida. Sabemos que algunos temas pueden encajar en más de una categoría. En estos casos, te pedimos que elijas la categoría que consideres más adecuada.

Lo mismo aplica a temas que puedan ser transversales a las cuatro categorías del concurso. En determinados casos la organización se reserva el derecho de cambiar la categoría asignada si lo considera necesario.

Si tienes dudas sobre en qué categoría incluir tu obra, puedes escribirnos a: masretinaphoto@gmail.com

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben realizarse a través de la plataforma oficial Pictet.

Se deberá presentar:

- Datos personales y de contacto
- Cada participante podrá presentar tantos proyectos como estime oportuno de la temática del festival, pero deberá seleccionar para cada uno su categoría correspondiente. Las fotografías deberán presentarse en formato digital, color o blanco y negro. **Los proyectos deben tener 15 fotos y al menos 7 fotos deben haber sido realizadas después del 01/01/2025**
- Elegir la categoría a la que presenta el proyecto
- Sinopsis descriptiva del tema que aborda la serie presentada
- Incluir pies de foto en los Metadatos
- Las fotografías deberán ir numeradas de acuerdo con la secuencia narrativa
- Deberá nombrar cada archivo de imagen con el título de la serie y el número de orden correspondiente (Ej.: título_01, título_02).
- Las imágenes digitales no deberán llevar ningún tipo de identificación del concursante ni en la imagen ni en los metadatos.

FOTOGRAFÍAS Y FORMATO

El **tamaño y resolución mínimos requeridos** para las imágenes que se suban a la plataforma PICTER será de 1.500 píxeles en el lado más largo como valor predeterminado y 72 ppi/ppp.

Manipulación de imágenes: Se prohíbe la alteración significativa de las imágenes. La estructura original de la imagen digital podrá solo ser alterada mediante las técnicas de cuarto oscuro tales como ajustes de la luminosidad, del contraste y del color, sobreexposición y sub-exposición. No estará permitido ningún otro cambio en la imagen digital original.

Sólo se aceptarán **fotografías de un solo cuadro** (single frame). Los fotomontajes quedarán excluidos del concurso. En caso de duda se exigirá el formato raw para comprobarlo. **No se permiten imágenes generadas o modificadas mediante inteligencia artificial.**

En caso de duda en cuanto a una posible alteración digital de la imagen fuera de lo permitido en las bases de este premio, la organización se reserva el derecho de solicitar a los y las participantes el archivo original de la fotografía sin retoques, tal como fue registrado por la cámara, o una copia escaneada y sin tratar, negativo o la diapositiva.

No se permitirá la manipulación digital ni ningún tipo de efectos de photoshop, sólo se admiten correcciones básicas de color que no alteren el contenido. Con la finalidad de proceder a la impresión de las obras, los archivos serán requeridos en la máxima calidad.

Al menos, siete de las quince imágenes deberán haber sido tomadas en el año 2025 y/o 2026.

Las fotografías pueden haber sido publicadas o no.

INSTRUCCIONES DE ENVÍO

Deberán seguirse cada una de las instrucciones de la plataforma PICTER

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

El plazo de admisión de las obras concluirá definitivamente el 9 de Octubre de 2026 a las 24:00 h (España).

PREMIO/OS

Los diez proyectos seleccionados por el jurado se exhibirán durante el festival en las calles de Barcelona, formarán parte del catálogo de la edición 2026 y de la revista del festival

Un premio en metálico de 3.000 € para el mejor de los diez proyectos elegido entre los mejores de cada categoría como ganador del festival y de su categoría.

Tres premios en metálico de 400 euros cada uno para los mejores trabajos de las tres categorías restantes, aquellas distintas a las que no pertenece el ganador/a

El pago de los premios se realizará a cuenta de las autorías que haya resultado ganadoras y a su importe se aplicará el tributo de todos los impuestos que graven sobre la percepción de este según la nacionalidad de los autores/as de los proyectos premiados.

JURADO

Previamente al inicio del periodo de presentación de obras al concurso, Más Retina acordará los miembros del jurado del Festival que estará formado por profesionales de la fotografía especializados/as en Derechos Humanos y por personas relacionadas con el mundo de la cooperación y los derechos humanos.

El fallo del jurado se adoptará por mayoría simple de sus miembros y será inapelable reservándose el derecho de tomar cualquier decisión sobre las cuestiones que puedan surgir durante el desarrollo del concurso y que no estén recogidas en estas bases.

Selección de finalistas

Entre todas las obras presentadas a la convocatoria, el jurado del concurso seleccionará hasta un máximo de diez proyectos que serán considerados como finalistas. Estos proyectos serán expuestos durante los días del festival en el espacio público, repartidos por los 10 distritos de la ciudad, y de entre ellos se elegirá la obra ganadora.

La selección se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se elegirán los dos mejores proyectos de cada una de las cuatro categorías del concurso: justicia de género, justicia económica, justicia social y justicia climática. Esto supone un total de 8 trabajos.
- Para completar la selección de los 10 proyectos finalistas, el jurado valorará los terceros puestos de cada categoría y seleccionará los dos mejor valorados entre ellos.

De este modo, se garantiza que cada categoría esté representada por un mínimo de dos proyectos, y que las dos plazas restantes se asignen en función del criterio del jurado a los dos terceros puestos más destacados.

Los organizadores se reservan el derecho de utilizar las imágenes ganadoras para la promoción del Festival (catálogo, canales tradicionales, redes sociales, newsletters, etc) citando siempre la autoría.

La producción de la exposición ira a cargo del Festival, de acuerdo al presupuesto disponible.

La organización del Festival se reserva el derecho de exhibir un número menor de imágenes en comparación con la presentación original al concurso debido a problemas de espacio en algunas de las ubicaciones designadas para la exhibición del premio.

La organización se obliga a respetar el derecho moral reconocido a favor de los autores en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad y se reservan el derecho a hacer modificaciones en el calendario previsto, siempre que estas contribuyan a un mayor éxito de este certamen.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Presentarse a la convocatoria del Festival Internacional de Fotografía sobre Derechos Humanos y Justicia Global de Barcelona supone la aceptación íntegra de las presentes bases legales, así como el veredicto del jurado del concurso y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior. Mas Retina se reserva el derecho de aplazar, acortar, prorrogar, modificar, suspender o cancelar el concurso si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para la organización, quien en todo caso lo comunicará de forma fehaciente.

Una vez entregado el material a concurso, el inscrito no podrá modificarlo, retirarlo ni renunciar al certamen.

Derechos de autor y propiedad de las imágenes

El/la participante asume la autoría y originalidad de las obras inscritas; declarando que es el/la legítimo/a titular de todos los derechos inherentes a la misma y sin limitación alguna.

Los y las participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existen derechos a terceros o cualquier reclamación por derechos de imagen que se puedan originar sobre las obras presentadas a concurso.

La organización podrá utilizar libremente las imágenes presentadas al concurso para la difusión de las acciones de comunicación relativas al premio o a las temáticas a las que las fotografías se refieran, incluida la publicación en la revista digital e impresa del Festival, y citando siempre al autor

En relación con lo anterior, Más Retina reconoce que el/la autor/a de las fotografías presentadas conservará la plena propiedad de los derechos de autor de estas. Igualmente, los autores se hacen también responsables de cualquier reclamación en materia de derechos de autor por parte de una entidad o agente que le gestione los derechos de autor.

Derechos de terceros

A su vez, el/la participante se responsabiliza por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, y se hace plenamente responsable de cualquier reclamación. A estos efectos, los autores o autoras se

hacen responsables ante Más Retina de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de las reclamaciones o conflictos que se produjeran por la violación de los derechos antes citados.

El/la participante también exime a Más Retina de cualquier responsabilidad derivada de un uso indebido o ilícito por parte de terceros.

Exención de responsabilidad

El/la participante garantiza que la(s) persona(s) cuya imagen se reproduce en la(s) fotografía(s) que presenta al concurso ha(n) consentido expresa e inequívocamente la captación de su imagen para la(s) fotografía(s), así como para su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

En caso de que la(s) persona(s) que aparezca(n) en la(s) fotografía(s) sea(n) menor(es) de edad, el/la participante garantiza que ha obtenido el consentimiento expreso e inequívoco de su madre/padre o tutor para la captación de su imagen para la(s) fotografía(s), así como para su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

El/la participante exime a Más Retina de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el incumplimiento a lo dispuesto en este apartado.

CESIÓN DE IMÁGENES

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y la autorización a Más Retina para utilizar las obras presentadas en el marco del Festival de Fotografía sobre Derechos Humanos y Justicia Global de Barcelona y en los canales de comunicación vinculados al mismo.

Las personas autoras conservan en todo momento la titularidad y los derechos de propiedad intelectual de sus obras. No obstante, las personas participantes conceden a Más Retina, de forma no exclusiva, gratuita y con ámbito geográfico mundial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras presentadas, exclusivamente para fines relacionados con la promoción, difusión, documentación, archivo histórico y desarrollo de las actividades del festival, así como de sus futuras ediciones y actividades y materiales de difusión directamente vinculadas al mismo.

Esta autorización incluye:

- El derecho de reproducción, a los solos efectos de que Más Retina pueda utilizar las imágenes presentadas al festival en cualquier material de comunicación, promoción o difusión relacionado con el festival, ya sea en formato físico o digital, incluyendo, entre otros, catálogo, revista del festival, exposiciones, folletos, carteles, materiales educativos, memorias, páginas web de los organizadores y del Festival, redes sociales, notas de prensa y otros soportes de comunicación.
- El derecho de distribución, con el fin de difundir dichas publicaciones y materiales entre el público, así como para acompañar artículos, reportajes o contenidos informativos relacionados con el festival, citando siempre la autoría de las imágenes.
- El derecho de comunicación pública, en sus modalidades de exposición pública y puesta a disposición, con el fin de exhibir las obras seleccionadas y premiadas, así como de permitir su

acceso a través de páginas web, plataformas digitales u otros canales de comunicación vinculados al festival.

- El derecho de transformación, limitado a las adaptaciones técnicas que resulten necesarias para la reproducción, publicación, difusión o adecuación de las obras a distintos formatos, soportes o canales de comunicación, respetando en todo caso la integridad y el sentido de la obra.

Más Retina se compromete a citar la autoría de las obras siempre que ello sea posible y la naturaleza del soporte lo permita.

Asimismo, las personas autoras autorizan a Más Retina a ceder estos derechos a entidades colaboradoras o terceras organizaciones vinculadas a proyectos educativos, culturales o sociales cuando ello resulte necesario para el desarrollo, difusión, documentación o archivo histórico del festival y de sus actividades relacionadas, en los mismos términos previstos en estas bases.

La presente autorización tendrá vigencia durante el plazo máximo de protección legal de los derechos de autor y, en todo caso, mientras Más Retina mantenga accesibles materiales de archivo, documentación o difusión histórica relacionados con el festival, sus actividades, sus materiales de difusión y sus sucesivas ediciones.

La presente cesión no dará lugar a contraprestación económica alguna, sin perjuicio de los premios que, en su caso, se establezcan en el concurso.

Cualquier uso de las obras que exceda las finalidades previstas en estas bases, en particular su exhibición o explotación en proyectos, exposiciones o actividades independientes del Festival de Fotografía sobre Derechos Humanos y Justicia Global de Barcelona, requerirá una nueva autorización de la persona autora, que podrá acordarse en las condiciones que las partes consideren oportunas.

Las personas participantes se comprometen a formalizar cualquier documento que resulte razonablemente necesario para hacer efectiva la autorización y cesión de derechos previstas en estas bases.

Crédito de las imágenes

Más Retina se compromete a respetar los derechos de autor y, por lo tanto, a hacer figurar siempre el nombre del autor o autora en todas las fotografías utilizadas. Si por error no se hiciera, se corregirá tan pronto como sea posible una vez notificado.

DIFUSIÓN Y DEPÓSITO DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

Todos los proyectos seleccionados como finalistas se exhibirán, como mínimo, entre el 1 de diciembre de 2026 y el 10 de enero de 2027 en Barcelona, en los espacios públicos designados por los Ayuntamientos de Distrito y las entidades colaboradoras.

Asimismo, los proyectos finalistas podrán formar parte de exposiciones itinerantes, actividades educativas, acciones de sensibilización o iniciativas de difusión cultural vinculadas

directamente al BCN-DH International Photo Festival y a sus objetivos, siempre con la correspondiente atribución de autoría.

Cualquier uso, exhibición, cesión o licencia de las obras que exceda el ámbito de las actividades propias del Festival, sus programas asociados o sus acciones de comunicación y difusión requerirá la autorización previa y expresa de los autores o de sus representantes legales, mediante un acuerdo específico entre las partes.

Más Retina se compromete a no ceder a terceros ninguna copia de los proyectos ni a autorizar usos ajenos al Festival sin el consentimiento expreso de sus autores o representantes legales.

La participación en esta convocatoria no implica la cesión exclusiva de derechos sobre las obras. Los autores conservarán en todo momento la titularidad de sus derechos de propiedad intelectual, otorgando únicamente las autorizaciones necesarias para los usos expresamente previstos en estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa complementaria, Más Retina le informa que los datos personales facilitados con su solicitud, incluida la dirección de correo electrónico, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero con la finalidad de realizar las acciones necesarias para el desarrollo del concurso, la comprobación de que los concursantes cumplen con los requisitos establecidos en estas bases para concursar y el poder contactar con usted en el caso de ser una de las personas premiadas de conformidad con las bases del presente concurso. La normativa de protección de datos permite que los participantes puedan ejercer ante el responsable del tratamiento sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas dirigiendo un escrito a masretinaphoto@gmail.com

MÁS INFORMACIÓN

Para más información contacta con el organizador: masretinaphoto@gmail.com

Y recuerda que para inscribirse lo puedes hacer a través de la plataforma PICTER

Este es el enlace: <https://site.picter.com/bcndh-2026>